

# Enfoque

Análisis de situación

Año 15, No. 87, 22 de noviembre de 2023

## *El Congreso de la República:*



***Centro de poder de las transacciones corruptas y espurias***

ENFOQUE es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación  
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

*Puede descargar esta publicación en nuestra  
página web:*

***[www.elobservadorgt.org](http://www.elobservadorgt.org)***

*Si desea contactarnos o comentarnos esta  
publicación, escribanos a:*

***[informacion@elobservadorgt.org](mailto:informacion@elobservadorgt.org)***

---

*“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”*



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y  
Conselleria de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

# Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias

- Primera parte -

Juan Calles

Periodista

## Introducción

**E**l 14 de enero de 2024 asumirá la 10ª. Legislatura, integrada por 160 diputados y diputadas electas (os) el pasado 25 de junio de 2023.

Contrario a lo que viene sucediendo con la elección presidencial, no se alega fraude y al parecer no hay ningún impedimento para que en enero asuma el nuevo régimen legislativo, y es en ese contexto que se hace necesario analizar y reflexionar sobre la configuración que tendrá el Congreso de la República para el periodo 2024-2028 en el cual, el todavía partido oficial Vamos que llevó al poder en 2019 a Alejandro Giammattei Falla, ostentará la bancada mayoritaria con 39 curules, y que, junto a las 28 diputaciones obtenidas por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) de Sandra Torres Casanova, en la 10ª. Legislatura estarán en la oposición y seguramente se mantendrán legislando en alianza, tal como lo han hecho durante las dos últimas legislaturas, y en contubernio con otros partidos de corte conservador que se han sumado a votar por las propuestas que convienen al régimen, y que han integrado el llamado "Pacto de Impunidad".

En un contexto de golpe de Estado en el que autoridades de gobierno, el Ministerio Público (MP), de los otros Poderes del Estado, fracciones empresariales y familiares oligarcas del G-8, fracciones de militares retirados, operadores políticos incrustados en los distintos niveles de la institucionalidad del Estado y fuera de ella, y estructuras mafiosas del crimen organizado que deambulan e influyen los poderes del Estado, buscan interferir en la decisión popular expresada en las urnas en las dos vueltas electorales que tuvieron lugar en junio y agosto del presente año, y evitar así que el binomio presidencial del Movimiento Semilla integrado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera asuma la Presidencia de la República el 14 de enero próximo, el Legislativo juega un papel clave dentro de la estrategia y desarrollo del golpe de Estado, en una coyuntura política que está evidenciando los límites del modelo de transición a la democracia instaurado en 1985.

De llegar a asumir las nuevas autoridades presidenciales ya electas, la configuración de la 10ª. Legislatura plantea un desafío,

cuando no un obstáculo para la gestión de Arévalo de León, pues, a pesar que será la tercera fuerza política en el Congreso de la República con una bancada de 23 diputados y diputadas, así como con posibles alianzas y algunos votos más de bancadas minoritarias como la de VOS y de la alianza de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Movimiento Político Winaq, eso no favorece su correlación de fuerzas para empujar y aprobar iniciativas de ley que faciliten el cumplimiento del Plan de Gobierno del Movimiento Semilla.

En esta entrega del boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de situación, se analiza la conformación de las bancadas y el poder político de la nueva legislatura para el periodo 2024-2028, con el objetivo de identificar los reacomodos y escenarios posibles, los intereses del poder económico e, incluso, del crimen organizado, en el desarrollo de la 10ª. Legislatura y el desarrollo de la gestión gubernamental del Movimiento Semilla, ahora que existe una ofensiva post electoral que le da continuidad al golpe de Estado ejecutado por el "*Pacto de Impunidad*".

También se hace un breve recorrido histórico para comprender la dinámica que ha generado el Legislativo con relación a los otros dos Poderes del Estado, y su rol en la transición política inaugurada en 1985, relacionando su protagonismo en momentos torales de la historia reciente de Guatemala, hasta llegar a estos días en los que el Congreso de la República se configura como un catalizador de la coyuntura nacional.

Desde el inicio de la era democrática, el Congreso de la República ha acumulado cada vez más poder, pervirtiendo la institucionalidad electoral, creando partidos satélites, vendiendo candidaturas, pactando con grupos de poder, para asegurarse

puestos de decisión desde donde se tranzan negocios con las obras públicas, plazas fantasmas en todas las instituciones del Estado, etc., todo un sistema corrupto que durante décadas les ha permitido construir un régimen de corrupción e impunidad; régimen que hoy defienden a capa y espada frente a una población que ha mantenido bloqueada Guatemala durante más de 40 días, en una disputa entre quienes defienden el maltrecho sistema democrático y quienes se sirven de él.

A pesar del contexto negativo y las muestras que ha dado la alianza legislativa pro impunidad y saqueo contra el futuro gobierno del Movimiento Semilla que tiene en ciernes su cancelación definitiva, diputados de dicho partido se muestran positivos y esperan que más bancadas y diputados se unan a su propuesta legislativa y de gobierno, mediante concretar acuerdos políticos que permitan desarrollar su Plan de Gobierno.

Todo ello en un marco en el que la alianza oficialista pro impunidad y pro corrupción que se ha articulado en el Congreso de la República avanza en su estrategia aprobando leyes impopulares de forma apresurada; la Corte de Constitucionalidad (CC) presiona el paso para que la 9ª. Legislatura proceda a elegir las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA); y al mismo tiempo avanza el proceso de enjuiciar al Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, quien durante todo el periodo presidencial de Alejandro Giammattei, estuvo en franca oposición al régimen.

Las siguientes semanas hasta la posible toma de posesión del nuevo gobierno el 14 de enero de 2024, serán claves en el rumbo que tome el sistema político en Guatemala.

**La representación del “Pacto de Impunidad” en la 10ª. Legislatura y su relación con un Presidente que no es de su agrado**

En Guatemala se ha vivido un régimen parlamentario más que presidencialista, ya que en pocas ocasiones en lo que va de estos 36 años de transición política, el gobernante de turno ha contado con el apoyo del resto de bancadas, además de la de su partido. Únicamente Vinicio Cerezo Arévalo, del desaparecido partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG); el fallecido ex Alcalde capitalino, Álvaro Arzú Irigoyen, del Partido de Avanzada Nacional (PAN); y Alfonso Portillo Cabrera, del también ya desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), contaron en sus respectivas gestiones con bancadas mayoritarias que les permitieron gobernar de forma holgada, y pasar leyes que representaban los intereses de su gobierno, aunque no sin tener que dar a cambio prebendas políticas y económicas; un juego de toma y daca.



Fuente: internet.

El resto de gobernantes de las últimas tres décadas han tenido que ceder, negociar e, incluso, claudicar frente a legislaturas de oposición que les complican la gestión presidencial, hasta llegar a generar situaciones que amenazan con crisis institucionales y vacíos de poder que han provocado atrasos en el desarrollo económico, político y social, y que han mostrado los límites del modelo de democracia liberal y el tope de la transición política en Guatemala. Con ello, en el Legislativo se ha desarrollado y forjado una dinámica

parlamentaria de corrupción y compra de voluntades, sobornos y extorsiones, en donde el titular del Ejecutivo, el Presidente en turno, sale a comprar diputados y diputadas, así como a negociar prebendas para aprobar leyes, o para evitar una férrea oposición que le imposibilite gobernar con éxito.

En el caso del “Pacto de Impunidad”, ha controlado las últimas dos legislaturas desde 2016 a la fecha, y la del periodo 2023-2028 no será la excepción.

Esta dinámica de prebendas y negociaciones espurias que el Congreso de la República ha desarrollado en su interior hasta llegar a posicionarlo hoy como el mejor ejemplo de la corrupción y la impunidad institucionalizada, tiene sus antecedentes no solo en el modelo de democracia liberal tutelada que se inauguró en 1985, sino en el experimento de Jorge Serrano Elías (1990-junio 1993) y el Movimiento Acción Social (MAS) de romper, en ese momento, el reciente orden constitucional establecido. De eso ya hace 30 años.

## Un breve ejemplo histórico para dimensionar el actuar del Congreso de la República, y su rol como una herramienta de poder y dentro de la estructura oligarca del Estado guatemalteco

El primer gobierno de la era democrática fue el de Vinicio Cerezo Arévalo del desaparecido partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), quien gobernó junto a su aplanadora legislativa en el Legislativo, lo que le permitió impulsar los cambios políticos necesarios en la época, no sin contratiempos y en un contexto en donde se vio obligado a negociar con el resto de bancadas en donde pululaban personajes que representaban aún, la violencia institucional heredada de la guerra interna que en esos años aún no finalizaba.

Para el segundo gobierno de este periodo de transición a la democracia, en 1991 asume la Presidencia de la República, Jorge Serrano Elías y el ya desaparecido Movimiento de Acción Solidaria, (MAS), un partido nuevo que al inicio de la campaña electoral registraba únicamente un 1% de la intención de voto, pero con una situación de hartazgo de la población ante la corrupción evidenciada en la gestión de la DCG.

En el Congreso de la República asumió un conjunto de partidos políticos relativamente nuevos como el Partido de Avanzada Nacional (PAN) con Álvaro Arzú Irigoyen a la cabeza, y el ya desaparecido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) con Efraín Ríos Montt al frente. En tanto, el MAS logró una bancada pequeña y débil con solo 18 de 116 diputados, lo que lo obligó a hacer alianza con los dos partidos antes mencionados.

Esta alianza se rompió muy pronto debido a varios factores, entre otros, la necesidad del gobierno serranista de contar con apoyo del Legislativo para cumplir con su mandato y sus promesas de campaña electoral que llevaba como estandarte, poner frente a los tribunales de justicia a los ex gobernantes democristianos acusados de corrupción, además de iniciar las conversaciones de paz con la guerrilla y aceptar la independencia de Belice. Todos estos factores dieron al traste con la alianza con el FRG y el PAN. De hecho, hay que mencionar que el fallecido Alcalde capitalino, Álvaro Arzú Irigoyen, fue por unos meses el Canciller en los comienzos del gobierno de Serrano Elías.

*Hay que mencionar que el fallecido Alcalde capitalino, Álvaro Arzú Irigoyen, fue por unos meses el Canciller en los comienzos del gobierno de Serrano Elías.*

No tuvo más remedio que aliarse con las bancadas mayoritarias en el Legislativo. En primer lugar, la DCG, uno de los partidos orgánicos y de cuadros fundado en agosto de 1955, consolidado en aquellos años con 28 curules; y, en segundo, el desaparecido partido Unión del Centro Nacional (UCN) con 41 diputados. Esta esta alianza se conoció como la trinca que concluía la presidencia de Serrano Elías<sup>1</sup>. Puede decirse que esta alianza parlamentaria es el antecedente de lo que hoy se conoce como el “Pacto de Corruptos e Impunidad”.

1. Cano Del Cid, Elfidio. “La eterna tentación autoritaria el caso de Guatemala, Partidos y Clase Política en América Latina”. IIDH/CAPEL, Costa Rica, 1995.



Serrano y el Vicepresidente, Gustavo Espina Salguero, al momento de ejecutar “El Serranazo”  
Fuente: internet.

La trínca infernal obtuvo tanto poder que llegó a enfrentarse al mismo Serrano Elías, quien denunciaba que los diputados lo extorsionaban pues le exigían dinero a cambio de aprobar leyes que favorecían a su gestión presidencial como el Presupuesto Nacional, puestos de trabajo, etc. Al verse acorralado y sin posibilidad de mantener una gestión sostenible, decidió clausurar el Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), configurando lo que se conoce como “El Serranazo”, un autogolpe de Estado.

Puede constatarse entonces que, durante la transición política, el Congreso de la República se ha utilizado como una herramienta de poder para obtener los objetivos de grupos de la sociedad que, por medio del dinero, la compra de voluntades, acuerdos y pactos de elites, han logrado durante los últimos 37 años, transgredir la división de poderes para proteger los privilegios de los que hacen política: las fracciones de la oligarquía guatemalteca, de militares relacionados con crímenes de guerra, y estructuras vinculadas y del crimen organizado.

Como resultado, Guatemala registra índices de pobreza graves y preocupantes y, por consiguiente, índices de desarrollo humano vitales para que un país logre el desarrollo integral para sus habitantes.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

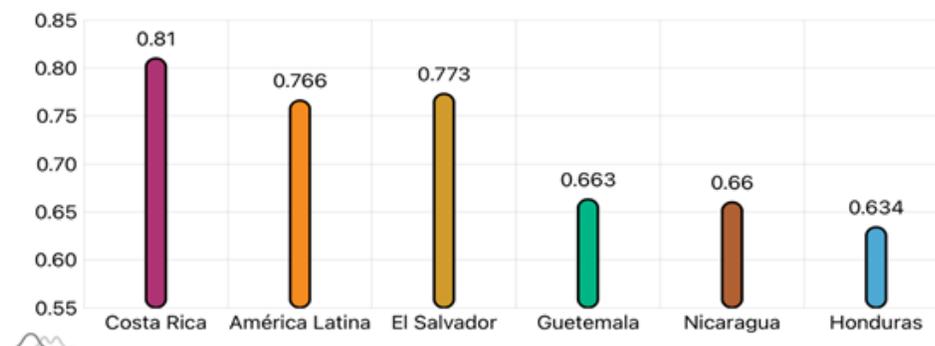
*El desarrollo humano del país se caracteriza por un importante desequilibrio entre sus logros económicos, reflejados en unos indicadores macroeconómicos que contrastan con un desarrollo social que avanza lentamente, y por la persistencia de desigualdades en indicadores clave de bienestar entre los diferentes segmentos sociales y territorios del país. Esas inequidades históricas afectan particularmente a las mujeres, a la población indígena y a las personas con menores ingresos<sup>2</sup>.*

2. “Informe Nacional de Desarrollo Humano, Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro. La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano, 2002-2019”. Resumen ejecutivo, Programa de Naciones Unidas para Guatemala (PNUD), página 8.

Las gestiones en el Congreso de la República, al legislar no tienen como base la búsqueda del bien común, del desarrollo económico y social de los y las habitantes, en el sentido estricto de la palabra, sino favorecer los intereses de grupos de capital y políticos privados. Las discusiones en el hemiciclo y en las diferentes comisiones de trabajo versan sobre proyectos extractivos, aprobación de licencias mineras, ampliaciones presupuestarias y préstamos, aprobación de leyes prohibitivas y restrictivas basadas en preceptos cristianos y conservadores para limitar la libertad de minorías, asuntos políticos como la elección de Magistrados y Magistradas en las diferentes cortes, así como del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), etc., teniendo como base negociaciones políticas, sobornos y coimas, y tráficos de influencias, quedando de lado la situación social y económica de la población.

**Gráfica 1**  
**Comparación entre los niveles de desarrollo humano de los países centroamericanos y el conjunto de América Latina para 2020-2021**

**Gráfica 2.2 En América Latina solo Nicaragua y Honduras tienen menor desarrollo humano que Guatemala**



*Fuente: PNUD-HDR con base en UNDESA, BM, UNESCO y estadísticas oficiales nacionales. 2021*

Es así como este poder del Estado se ha convertido en el símbolo mejor identificado de la corrupción institucionalizada. Su actuar revestido de legalidad, pero con intenciones espurias, lo ha convertido en un ente codiciado por fracciones y familias del capital nacional; militares retirados, y estructuras de crimen organizado, ya que es ahí donde se legisla y se legitiman los otros dos poderes del Estado, y colocar ahí a sus alfiles para buscar puestos de poder que les generen impunidad, negocios millonarios y poder político.

El sistema electoral, clientelista y a su vez corrompido, y los partidos políticos convertidos en empresas y franquicias que se venden al mejor postor, constituyen los medios por medio de los que oscuros personajes logran ganar curules vía las elecciones generales, ya que no se vota por cada candidato a diputado o diputada sino por el partido que los postula, es decir, los y las votantes eligen por planilla. Esto es más evidente en el caso del listado nacional de 20 diputados que se eligen en cada evento electoral.

Así, durante los últimos 36 años el Congreso de la República se ha convertido en el principal instancia y factor de poder de los tres que constitucionalmente integran el Estado

guatemalteco; un poder que, incluso, le ha restado cancha y espacio al Ejecutivo, es decir, al Presidente de la República, más allá del equilibrio e independencia de poderes; concepto y máxima que hoy día constituye una falacia.

En Guatemala se ha vivido un régimen parlamentario más que presidencialista, ya que en pocas ocasiones en lo que va de estos 36 años de transición política, el gobernante de turno ha contado con el apoyo del resto de bancadas, además de la de su partido. Únicamente Vinicio Cerezo Arévalo, Álvaro Arzú Irigoyen, y Alfonso Portillo Cabrera, como ya se dijo contaron en sus respectivas gestiones con bancadas mayoritarias que les permitieron gobernar de forma holgada, y pasar leyes que representaban los intereses de su gobierno, aunque no sin tener que dar a cambio prebendas políticas y económicas; un juego de toma y daca.

### *I. Ley TIGO, un claro ejemplo de compra de diputados y rompimiento institucional*

En el año 2014 aún funcionaba la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CI-CIG), y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) era dirigida por Juan Francisco Sandoval, hoy en el exilio. Estas dos entidades investigaron un caso de corrupción en el Congreso de la República en el que descubrieron que la entonces Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías, coordinaba la elaboración y aprobación de leyes en el Legislativo a cambio de pagos bimensuales de Q. 50,000.00 para cada diputado; dinero que aportaba la empresa de telefonía Comunicaciones Celulares, S. A., conocida como Tigo.

Fue en ese contexto que, en mayo de ese año, se aprobó la llamada “Ley Tigo” con carácter de urgencia nacional por los diputados y diputadas de las bancadas del desaparecido Partido Patriota (PP), entonces en el gobierno; del también desaparecido partido político LIDER de Manuel Baldizón Méndez; de Todos, de CREO, la UCN, y del desaparecido Encuentro por Guatemala (EG), cuya principal figura era la diputada Nineth Montenegro.

Esta ley regulaba el control de las telecomunicaciones móviles en centros de privación de la

libertad y el fortalecimiento de la infraestructura para la transmisión de datos. Además, quitaba el derecho a las municipalidades de aprobar o rechazar la instalación de torres de telefonía y le brindaba la potestad a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) que, después de un simple trámite, le podía aprobar a Tigo la instalación de antenas, cableado, fibra óptica, postes y cualquier otro elemento para la transmisión de datos en propiedad pública o privada.

El entonces propietario de Tigo<sup>3</sup>, Mario López Estrada, ya fallecido, era reconocido como uno de los pocos millonarios guatemaltecos que, sin involucrarse directamente, puso al Ejecutivo y al Legislativo a su servicio utilizando para el efecto a dos de sus empleados de confianza: Acisclo Valladares Urruela, ex Ministro de Economía en el gobierno del FCN-Nación; y Luis Valladares Guillén, quienes se encargaron de las negociaciones e, incluso, de trasladar maletas llenas de dinero para pagos de sobornos.

Mario López Estrada era amigo cercano del entonces Presidente de la República, Otto Pérez Molina, considerado financista del desaparecido PP.

3. La empresa de telecomunicaciones Tigo es el nombre comercial de Comunicaciones Celulares de Guatemala (COMCEL), y fue fundada en 1993 por López Estrada, y de la que fue su Presidente hasta marzo de 2023 cuando falleció. COMCEL mantuvo hasta noviembre de 2021, el 45% de las acciones que poseía dentro de Millicom, ya que esta transnacional compró este porcentaje de acciones por un monto de US\$ 2,200 millones con lo que pasó a ser propietaria del 100% de COMCEL y, por tanto, de Tigo Guatemala.



Foto: Prensa Comunitaria

La investigación realizada por la CICIG y la FECCI en 2014 determinó que el dinero en efectivo para pagar a diputados y diputadas era entregado en maletas a las que les llamaban “chamurradas”, y eran entregadas a diputados a los que llamaban “Brochas” o Jefes de línea que repartían el dinero entre sus colegas; dinero que habían recibido de Valladares Urruela y Valladares Guillén, en una oficina de dicha empresa. Uno de los testigos protegidos que hizo su declaración en Estados Unidos confirmó la entrega de “las chamurradas” a los diputados por parte de Valladares Urruela y, según su testimonio, el monto superaba los Q. 18 millones para pagar Q. 50,000.00 a cada uno de los legisladores.

No extraña entonces que Valladares Urruela fuera asesor económico del gobierno de Pérez Molina y

el PP, y después fuera Ministro de Economía en el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación, y que después fuera enjuiciado en Estados Unidos por ese caso.

Esa dinámica corrupta subordinó el Poder Legislativo al Ejecutivo al imponer leyes desde oficinas del Ejecutivo, y desde oficinas empresariales, e hizo una falacia la famosa “separación de poderes”; de esa forma se han aprobado leyes en el Congreso de la República, las cuales únicamente favorecieron a empresarios y políticos.

Con ello se instauraba la cleptocracia que, al final, logró expulsar a la CICIG de Guatemala y también a algunos de los jueces y fiscales que investigaron y juzgaron estos casos.

El resto de gobernantes de las últimas tres décadas han tenido que ceder, negociar e, incluso, claudicar frente a legislaturas de oposición que les complican la gestión presidencial, hasta llegar a generar situaciones que amenazan con crisis institucionales y vacíos de poder que han provocado atrasos en el desarrollo económico, político y social, y que han mostrado los límites del modelo de democracia liberal y el tope de la transición política en Guatemala. Con ello, en el Legislativo se ha desarrollado y forjado una dinámica parlamentaria de corrupción y compra de voluntades, sobornos y extorsiones, en donde el titular del Ejecutivo, el Presidente en turno, sale a comprar diputados y diputadas, y negociar

prebendas para aprobar leyes, o para evitar una férrea oposición que le imposibilite gobernar con éxito.

Lo anterior sucede pues, como dice Yanina Welp...

*...la democracia de partidos muestra un funcionamiento cada vez más deficitario en sus niveles fundamentales: los partidos están fallando en su capacidad programática y de gestión, la de generar e implementar soluciones adecuadas y están fallando también en su capacidad de representar a la ciudadanía y dar sentido a la democracia sosteniendo la legitimidad del sistema. Esto ocurre porque en las democracias del siglo XXI los partidos enfrentan incentivos perversos que los orientan a buscar el poder a costa de atacar a sus adversarios convertidos en enemigos.*

*En campaña electoral, la disputa política se aborda como si se tratara de un campo de batalla en el cual, la misma supervivencia de la nación o de los valores democráticos estuviera en juego de forma constante. Una vez en el gobierno, las oposiciones tienen pocos incentivos para coger el poder o acompañar la gestión y muchos más para erosionarla, y así crear las bases para su posterior acceso al poder.*

*Se repite entonces la dinámica de la campaña, lo que genera un intercambio agresivo que va dividiendo al electorado en alineados (quienes se ubican a un lado y otro de la grieta); ausentes (abstencionistas y/o desencantados, quienes consideran que da lo mismo y que la política no tiene valor para transformar cosas), y apocalípticos exaltados (quienes comienzan a adherir a salidas autoritarias y/o antipolíticas expresadas desde la crispación máxima)<sup>4</sup>.*

### **El balance de poder en la 10ª. Legislatura para el periodo 2024-2028**

En las elecciones generales del presente año, el todavía partido oficial Vamos obtuvo los votos suficientes para contar con la bancada de diputados y diputadas más numerosa. Con 32 curules, es la primera vez que un partido oficial, luego de gobernar, obtiene la bancada mayoritaria en el Legislativo.

Los resultados electorales del 25 de junio último provocaron que, para la 10ª. Legislatura, de las 160 curules que actualmente integran el Congreso de la República, 90 estarán ocupadas por diputados y diputadas que por primera vez llegan al hemicycle parlamentario, en tanto que los y las restantes 70 son personas que fueron reelectos y reelectas, o ya estuvieron en legislaturas anteriores, en su mayoría pertenecientes a los partidos políticos Vamos y Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) que repiten de la 9ª. Legislatura, lo que permite proyectar una fuerte oposición en alianza contra las propuestas del nuevo gobierno, impidiendo su gestión gubernamental.

4. Welp, Yanina. "Sin partidos la democracia no funciona; con estos partidos, tampoco". En: "Los desafíos de la democracia". Revista Nueva Sociedad No. 298, marzo-abril 2022, páginas 43-44.



*Fuente: elaboración propia con información oficial del TSE*

**Tabla 1**  
**Guatemala: conformación de la 10ª. Legislatura para el periodo 2024-2028, por bancada y total de diputados y diputadas electas/os el 25 de junio de 2023**  
**Elecciones generales 2023**

Partidos políticos	Diputados/as
Vamos	39
UNE	28
Movimiento Semilla	23
Cabal	18
VIVA	11
Valor-Unionista	7
Todos	6
Valor	5
BIEN	4
Vos	4
CREO	3
Nosotros	3
Victoria	3
Azul	2
Comunidad Elefante	2
Cambio	1
URNG-Movimiento Político Winaq	1

*Fuente: elaboración propia con información oficial del TSE.*

Entre los diputados y diputadas reelectas con el partido Vamos están Allan Rodríguez y Shirley Rivera, ex Presidente y actual Presidenta de la Junta Directiva del Legislativo respectivamente, quienes han impulsado la agenda conservadora y regresiva que ha respondido a los intereses y los designios del “Pacto de Impunidad”.

La Presidencia de Rodríguez será recordada por ser intransigente y descaradamente favorable a los proyectos de Giammattei Falla, y la de Rivera por comportarse de forma racista y prepotente con delegaciones de Pueblos Indígenas que han intentado entablar diálogo con Congreso de la República en problemáticas que les afectan, o en los que han tomado posición política beligerante, sobre todo en la actual coyuntura política en donde actores que han integrado el “Pacto de Impunidad” son parte y han impulsado la ofensiva para revertir los resultados electorales del presente año que no les fueron favorables, y que han pretendido cancelar al partido Movimiento Semilla, criminalizar a varios de sus integrantes, incluyendo algunos diputados, así como, lo que se prevé, no dejar asumir al nuevo gobierno de Bernardo Arévalo y Karin Herrera.

*La Presidencia de Rodríguez será recordada por ser intransigente y descaradamente favorable a los proyectos de Giammattei Falla, y la de Rivera por comportarse de forma racista y prepotente con delegaciones de Pueblos Indígenas que han intentado entablar diálogo con Congreso de la República en problemáticas que les afectan*

En el caso de Rodríguez, desde que asumió la Presidencia de la Junta Directiva del Congreso en enero del 2020, fue un operador político del actual gobernante Giammattei Falla logrando reunir los votos suficientes para aprobar Estados de Excepción en departamentos en donde se registraron conflictos graves, por ejemplo, en Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, y en El Estor, en Izabal. De igual forma, se aprobaron préstamos e iniciativas de ley por un monto total de Q. 20 mil millones que le permitieran al actual gobierno, financiar los proyectos y las medidas para enfrentar la Pandemia del Covid-19 que, al final tuvieron magros resultados, sin que hubiera la necesaria fiscalización sobre el uso y el destino de dichos fondos.

Entre estas iniciativas está la Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos causados por el Covid-19, con el que el gobierno utilizó Q. 6 mil para financiar el llamado “bono familia” consistente en una entrega Q. 1 mil a las familias afectadas por la pandemia durante 3 meses.

Además, fue durante la Presidencia de Rodríguez que se dio el retraso malintencionado en la elección para elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA), que hasta noviembre 2023 continúa sin concretarse. La dinámica al respecto que la alianza oficialista de partidos políticos vinculados al “Pacto de Impunidad” utilizó desde entonces hasta el presente, fue dejar sistemáticamente la votación para dicha elección como último punto en la agenda legislativa, y al momento que llegaba la hora de votar, los y las diputadas de la alianza oficialista rompía el quorum, y así sucesivamente.

En el caso de Shirley Rivera, ha propuesto leyes regresivas y conservadoras duramente criticadas por parte de expresiones de sociedad civil que han visto vulnerados sus derechos como, por ejemplo, la 5915, Ley de Libertad de Religión y Creencia de Culto y de Conciencia, así como la 5940, Ley para Garantizar la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contra los Trastornos de la Identidad de Género. Ambas fueron rechazadas por población de la comunidad LGBTQI+, organizaciones de mujeres y de defensa de los derechos de la niñez.

En su interacción con representantes de las comunidades, Autoridades Ancestrales y Pueblos Indígenas, su comportamiento ha sido desconsiderado y racista; por ejemplo, el pasado 4 de octubre del presente año, en medio de la coyuntura política, la Presidenta del Congreso abandonó la reunión haciendo comentarios considerados racistas por los representantes indígenas.

El partido que más diputados y diputadas reelectas registra para la próxima Legislatura es Vamos, con 39 curules, de los cuales, además de los dos ya mencionados, se encuentran congresistas que han sido señalados/as de corrupción, nepotismo, abuso de poder, violencia contra la mujer, entre otros delitos, de la misma manera, las bancadas de la UNE, Valor y Cabal llevaron al Congreso personas señaladas en los tribunales.

**Tabla 2**  
**Diputados y diputadas reelectas con el partido Vamos para la 10ª. Legislatura**

Diputados y diputadas	Señalamientos
Carlos Roberto Calderón Gálvez	<p>Posee una agencia de trámites legales en la ciudad de Los Ángeles, California, para emitir partidas de nacimiento a migrantes guatemaltecos y, según denuncias, por dicho servicio cobra más de seis veces el precio establecido en el Consulado.</p> <p>El 1 de noviembre de 2022, Maryori Yuman fue encontrada muerta en los jardines del edificio de apartamentos en donde reside Calderón Gálvez. La joven se encontraba en una fiesta en el apartamento del diputado en el quinto piso del edificio; luego de pedir un lugar para descansar, Yuman entró a una habitación con salida al balcón, y al otro día apareció muerta.</p> <p>El hecho continúa en investigación bajo reserva, por lo que no se puede obtener más información del caso.</p>
Maynor Gabriel Mejía Popol	<p>Financista de diferentes partidos políticos; Gobernador de Chimaltenango durante el gobierno del Partido Patriota (PP), ha ganado contratos millonarios con el Estado fabricando pupitres a través de empresas a nombre de sus familiares.</p> <p>Ha obtenido millonarios contratos en el actual gobierno de Alejandro Giammattei Falla.</p>
Sergio David Arana Roca	<p>El Ministerio Público (MP) ha solicitado retirar el derecho de antejuiicio a este diputado por los delitos de violación y violencia contra la mujer.</p>
Guillermo Alberto Cifuentes Barragán	<p>Señalado de nepotismo en plazas que asigna el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) durante el confinamiento por la pandemia de Coronavirus-19.</p> <p>Fue capturado por la Policía Nacional Civil (PNC), ya que bajo efectos de licor conducía un vehículo de montaña, rompiendo el toque de queda decretado por el gobierno.</p>

<p>Erick Geovany Martínez Hernández</p>	<p>Hijo de la también diputada Sofía Hernández, señalada de tener vínculos con grupos de narcotráfico, en tanto que su hermanon Henry Hernández Herrera, fue capturado y al poco tiempo dejado en libertad, días después fue asesinado en un tiroteo que las investigaciones del MP no han podido esclarecer.</p> <p>Hernández llegó al Legislativo por el partido político Unión del Cambio Nacional (UCN), fundado por el empresario Mario Estrada, quien fue Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) durante el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera y el FRG, y quien actualmente purga prisión en Estados Unidos acusado de tener vínculos con el Cartel de Sinaloa<sup>5</sup>.</p> <p>No obstante, pese a ser cancelado por el TSE, la UCN aún mantiene sus prebendas legislativas en el congreso como la oportunidad de pertenecer a la Junta Directiva del Congreso.</p>
<p>Sofía Hernández</p>	<p>Fue primera Vicepresidenta del Congreso de la República, durante la presidencia de Allan Rodríguez.</p> <p>Ha sido señalada de tener vínculos con el narcotráfico, y ha enfrentado antejuicios por abuso de autoridad.</p> <p>Luego de luego de ser diputada del desaparecido PP, lo fue con el cancelado partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), de Manuel Baldizón Méndez, ex convicto por lavado de dinero, y actualmente en juzgado con arresto domiciliario en los casos Odebrecht y en el caso Transurbano en donde salió beneficiado con arresto domiciliario, días después que abandonó la cárcel Mariscal Zavala tras pagar una suma de Q1.8 millones por ambos procesos penales.</p>
<p>Josué Edmundo Lemus Cifuentes, “Chemundo”.</p>	<p>Ex Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) en el actual gobierno de Alejandro Giammattei Falla.</p> <p>Fue electo como diputado distrital con el partido Vamos para la presente Legislatura, pero no ocupó la curul porque asumió la titularidad de la cartera mencionada, y regresó al Legislativo en el año 2020, es fundador del partido oficial.</p> <p>Considerado un caudillo en Quiché, inició su carrera política como diputado por el FRG en el 2003, se cambió a la UNE, durante un corto periodo de tiempo, pasó también por el partido Todos para finalmente ser electo como diputado con el partido Vamos de Alejandro Giammattei, en el 2019, quien lo llama a ser ministro de Comunicaciones, por lo que no asume su curul. Es señalado de nepotismo y de facilitar millonarias transferencias presupuestarias desde el ministerio a su cargo cuando fue titular del mismo, para favorecer negocios opacos en la administración pública*.</p>

5. Recuperado de sitio web de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, en donde anunciaba la sentencia de Mario Estrada. <https://gt.usembassy.gov/es/mario-estrada-es-sentenciado-a-15-anos-de-prision-por-conexion-con-una-conspiracion-para-importar-toneladas-de-cocaína-a-ee-uu/#:~:text=Berman%2C%20fiscal%20de%20los%20Estados,de%20cocaína%20a%20Estados%20Unidos.>

\* Una caracterización a profundidad de Lemus Cifuentes puede verse en: Equipo de El Observador y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC). “Elecciones generales 2023: Las máscaras del saqueo, el extractivismo y el robo, el caso de Nebaj”. El Observador Electoral No. 10, segunda época, 22 de junio de 2023, página 4.

<p>Greicy Domenica De León</p>	<p>El MP solicitó retirarle el derecho de antejuicio por el delito de desobediencia, en agosto del 2020, ya que, junto a otros 92 diputados y diputadas, eligieron Magistrados de la CSJ, de Apelaciones y Tribunales de igual categoría, a pesar de que la Corte de Constitucionalidad (CC) había emitido un amparo que separaba de la elección a candidatos a Magistrados cuya idoneidad era cuestionada.</p> <p>Al final, la elección se revirtió.</p>
<p>Carlos Napoleón Rojas Alarcón</p>	<p>Anteriormente fue electo también como diputado por el partido UCN. Es hijo del militar retirado Napoleón Rojas Méndez, acusado y condenado en 2001 por el desfalco al ejército de Guatemala por más Q. 120 millones.</p> <p>Rojas Méndez fue condenado a 5 años de prisión junto a Jacobo Esdras Salán Sánchez, también militar en situación de retiro, después que las investigaciones de la CICIG demostraran su participación en el traslado de Q30 millones al Crédito Hipotecario Nacional, CHN, provenientes de la sustracción de Q120 millones del Ministerio de la Defensa Nacional.</p> <p>Ambos militares retirados fueron asesores de seguridad de Alfonso Portillo, cuando éste era presidente de la república; el mismo Portillo, sus Ministros de Finanzas y Defensa, Eduardo Arévalo Lacs y Manuel Maza Castellanos, junto al hijo de Ríos Montt, Enrique Ríos Sosa, fueron absueltos por este mismo caso, Rojas y Salán Sánchez fueron los únicos condenados en este caso.</p>
<p>Mynor Estuardo Castillo y Castillo</p>	<p>Anteriormente fue electo como diputado de Jutiapa por la UCN para el periodo 2020-2024</p>
<p>Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez</p>	<p>Anteriormente fue electo como diputado de Jutiapa por la UCN, en dos elecciones: 2016-2020 y 2020-2024.</p>
<p>Boris España</p>	<p>Anteriormente fue electo como diputado por la UCN, así como por el partido político Todos, y fue Gobernador de Chiquimula durante el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANA).</p>
<p>Sandra Carolina Orellana Cruz</p>	<p>Anteriormente fue electa como diputada de Zacapa por la UCN para el periodo 2020-2024</p>
<p>Juan Ramón Rivas</p>	<p>Anteriormente fue electo como diputado de Izabal por la UNE, para el período 2020-2024</p>
<p>Édgar Raúl Reyes Lee</p>	<p>Anteriormente fue electo como diputado de Petén por la UNE, para los periodos 2016-2020 y 2020-2024</p> <p>Es hermano de Fidel Reyes Lee, quien actualmente es diputado del partido político Bienestar Nacional (BIEN). Reelecto para la 10ma. Legislatura. Anteriormente fue electo como diputado por el partido LIDER 2012-2016, por la UNE en 2016-2020</p>

Thelma Elizabeth Ramírez Retana	Ha sido diputada en tres periodos Legislativos diferentes, en 2007 con la UNE, 2011 con la alianza UNE-GANA en 2015 nuevamente con la UNE y para este periodo 2024-2028 con Vamos.
Gladys Carolina Cifuentes Barragán	Hermana del diputado Guillermo Alberto, citado anteriormente.
Cándido Leal	Operador político de Vamos dentro del Congreso de la República, quien ha ocupado la Presidencia de la Comisión Legislativa de Finanzas y Moneda desde 2022 a la fecha.  Gracias a sus oficios y al frente de dicha comisión, se han aprobado leyes que benefician el sistema clientelar que le permite al partido Vamos, obtener apoyo de Alcaldes en los municipios del país.

*Fuente: elaboración propia con información de Guatemala Visible, Diario La Hora, y Congreso de la República.*

Varios de los diputados y diputadas que resultaron electos y electas con el ahora partido oficial Vamos, anteriormente se postularon con la UCN, un partido de vínculos con el narcotráfico, y después nutrieron a Vamos que postuló a Giammattei Falla, el actual Presidente de la República.

Vamos también se nutrió de diputados y diputadas que provenían de la UNE, los cuales resultaron reelectos para el siguiente periodo legislativo 2024-2028, de ahí puede hacerse alusión a la simbiosis, la alianza que el partido oficialista y la UNE han amarrado en las dos últimas legislaturas, y seguramente para la 10ª.

El resto de partidos políticos que registran diputados y diputadas reelectas/os, de igual manera han utilizado los cacicazgos regionales para sus candidaturas, lo que, sumado a un sistema político clientelar, les ha dado como resultado contar con dos bancadas fuertes con las que pueden controlar el Legislativo frente a la bancada del Movimiento Semilla integrada por 23 diputados y diputadas que no le permite una correlación de fuerzas favorable y fuerte frente a las bancadas de los partidos políticos que han integrado la alianza oficial que ha formado parte del "Pacto de Impunidad" en las dos últimas legislaturas.

En 2016, el Congreso reformó la Ley Electoral y de Partidos Políticos, (LEPP), entre estas reformas, se realizó la reforma del Artículo 205 Ter, conocida como ley anti transfuguismo, a pesar de la oposición de los diputados tráfugas y del intento años después por revertir la reforma<sup>6</sup>, la ley sigue vigente y se ha evitado esta práctica antidemocrática. Sin embargo, algunas personas han encontrado la manera de transitar de un partido a otro, aunque para ello deban esperar cuatro años y esperar ser reelectos.

6. En mayo del 2019, una Acción de Inconstitucionalidad fue promovida por los abogados Ragde Rivera Aquino, Arardo Alessandro Sandoval y Juan Francisco García, contra el Artículo 44 del Decreto 26-2016 del Congreso de la República, que reformó el Artículo 205 Ter de la LEPP que ha prohibido el transfuguismo entre partidos políticos que tienen representación en el Congreso de la República. Los abogados afirmaban que la reforma se aprobó sin discusión parlamentaria, por lo que debía ser derogado, pero la Corte de Constitucionalidad (CC) decretó que no ha lugar dicha Acción de Inconstitucionalidad. Fueron muchos intentos de los diputados para dejar sin efecto esta reforma, pero ninguno se concretó y hasta la presente fecha, el transfuguismo es prohibido en Guatemala. El abogado Ragde Rivera Aquino es vinculado al equipo legal que facilitó el fraude electoral en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) en el proceso que impuso a Walter Mazariegos en la Rectoría, según una investigación periodística de Plaza Pública. Ver: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-oenege-de-los-q3-millones-documentos-ocultos-y-el-origen-del-fraude>.

El próximo gobierno de Semilla con Bernardo Arévalo y Karin Herrera a la cabeza, que ha mostrado una línea de pensamiento y un Plan de Gobierno contrarios a la del régimen establecido en el Congreso de la República, tienen enfrente una alianza legislativa mafiosa controlada por partidos políticos del “Pacto de Impunidad”, que le dificultará y bloqueará su gestión.



*Durante la pasada campaña electoral 2023, El Mirador Electoral denunció ante autoridades competentes del TSE, 48 casos de clientelismo político en tres ministerios del Estado y 25 municipalidades, pero no se supo de sanciones de acuerdo con lo estipulado en la LEPP.*

*Foto: Prensa Libre.*

**¿Quién tendrá el poder real en Guatemala a partir del 15 de enero del 2024?**

Como es sabido, las redes políticas, militares, empresariales y de crimen organizado, han encontrado la forma de ser representados en las bancadas que integran el Congreso de la República. Si uno de los partidos con que tienen vínculos es cancelado o derrotado en las urnas, hay otros dispuestos a vender curules y puestos importantes en los listados de elección popular, y es de esa manera que se evidencia en la anterior tabla 1, como la bancada de Vamos ha estado integrada por ex diputados de la UCN y la UNE; el primero señalado de tener vínculos con el narcotráfico, y el segundo a redes de financiamiento político ilícito.

El Legislativo se ha convertido en la principal instancia donde se define y defiende el sistema de impunidad y el saqueo de fondos públicos, mediante la aprobación de leyes e iniciativas que ceban y perpetúa el sistema corrupción imperante, así como se concreta el control del sistema de justicia y de partidos políticos mediante reformas a las respectivas leyes orgánicas o de las leyes específicas, para eliminar los obstáculos de las instancias o las organizaciones políticas que buscan erradicar o controlar el poder de estas redes criminales y mafiosas instaladas en el Congreso de la República.

El poder político y económico que se ha instalado en el Legislativo puede fácilmente cercar y dejar sin posibilidad de gobernar a un Presidente de la República como Bernardo Arévalo de León, por tener como uno de sus principales ejes del Plan de Gobierno del Movimiento Semilla y bandera política la lucha contra la corrupción, y quien fue electo por 2.5 millones de habitantes el 20 de agosto del presente año, precisamente para darle el mandato para erradicar las prácticas corruptas y autoritarias que se gestan en los Poderes del Estado.

En las elecciones parlamentarias del 25 de junio 2023, el espectro político con pensamiento de derecha, conservador y fundamentalista ha mantenido su mayoría parlamentaria; las bancadas que responden a esta línea de pensamiento continuarán con la fuerte y conveniente alianza que han conformado dentro del Legislativo desde el gobierno de Otto Pérez Molina (2012-septiembre 2015) y el desaparecido Partido Patriota (PP), y reforzada en los sucesivos gobiernos de Jimmy Morales (2016) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación; y el actual de Alejandro Giammattei Falla (2020-2024) y Vamos, con la que han gobernado de forma atropellada, corrupta y mafiosa mediante negociaciones, componendas y tráfico de influencias.

*En las elecciones parlamentarias del 25 de junio 2023, el espectro político con pensamiento de derecha, conservador y fundamentalista ha mantenido su mayoría parlamentaria*

Los partidos UNE, VIVA y Cabal mantienen el control territorial por medio de sus diputados distritales y algunas alcaldías que les son favorables, y con ello manejan también fondos públicos, asignación de obras, con lo que el sistema clientelar se sustenta y funciona. Esto les permite manejar una cuota de poder real para hacer oposición al gobierno electo del Movimiento Semilla.

Las bancadas minoritarias de los partidos Valor, Unionistas, y Todos, que también han integrado el "Pacto de Impunidad", lograron la reelección de diputados como Felipe Alejos Lorenzana -señalado por la desaparecida Comisión Internacional contra la Impunidad (CI-CIG) de vinculación en el "Caso Traficantes de Influencias"; Álvaro Arzú Escobar, Adim Maldonado, Lucrecia Marroquín de Palomo, así como el ex candidato a la Alcaldía de la ciudad de Guatemala por el desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), Nery Rodas; Alexandra Ajcip Canel, reelecta con el partido Comunidad Elefante, pero que llegó al Congreso de la República con Visión con Valores (VIVA), partido que se desligó de Ajcip luego que fuera señalada en el caso de manipulación de elección de las Magistraturas de las Cortes que dirigía Gustavo Alejos.

Con la participación de estas personas reelectas como diputados para la 10ª. Legislatura, las proyecciones son de continuidad del comportamiento antidemocrático y autoritario de esta alianza de saqueo e impunidad en el Congreso de la república.

Por su parte, el Movimiento Semilla obtuvo una sola Alcaldía, y una bancada integrada por 23 diputados y diputadas que lo posiciona en el tercer lugar dentro del hemiciclo parlamentario, pero débil frente al total de votos que los partidos de la alianza oficialista de la 9ª. Legislatura, y de oposición en la 10ª. Amarran, así como respecto al poder territorial que tendrán para el siguiente periodo.

El Movimiento Semilla posiblemente contará con los cuatro votos de la bancada del partido Voluntad, Oportunidad y Solidaridad (VOS), y uno de la coalición URNG-Winaq, con lo que suman 28 votos frente a la mayoría de la alianza pro corrupción e impunidad.

Según el actual Subjefe de bancada de Semilla, Román Castellanos...

*...apostarán por que otras diputadas y diputados se sumen a su agenda legislativa que busca responder a las necesidades de la población guatemalteca, y responder al mensaje que el pueblo dio en las urnas y durante las protestas del paro nacional convocado por las autoridades indígenas.*

*Cualquiera que quiera sumarse a esta nueva época que nos plantea el pueblo de Guatemala, es bienvenido... Queremos hacer acuerdos de gobernabilidad<sup>7</sup>.*

El diputado Castellanos apuesta por que en la 10ª. Legislatura no se impulse una agenda legislativa de bloqueo al gobierno de Bernardo Arévalo; sin embargo, cuentan con las herramientas legales para que el ejecutivo pueda desarrollar su Plan de Gobierno. Las proyecciones de Castellanos apuestan a una respuesta positiva de la alianza pro impunidad dentro del Congreso de la República.



*Román Castellanos, actual diputado y Subjefe de la bancada del Movimiento Semilla, quien fue reelecto para la 10ª. Legislatura 2024-2028.*

*Foto: redes sociales del diputado Castellanos.*

### Los partidos políticos cancelados no alteran la correlación de fuerzas

Por otra parte, los partidos políticos que serán cancelados tras las pasadas elecciones generales de junio 2023, no marcarán mayor diferencia pues son pequeños y no aportaban un número significativo de votos, tanto a nivel general dentro del hemiciclo parlamentario, como para la alianza pro corrupción, así como tampoco para la oposición. A diferencia del PAN que desaparecerá como tal, y que era aún uno de los partidos fundados al principio de la transición política con bastantes años en la palestra política y con el cual Álvaro Arzú

7. Entrevista del legislador con El Observador.

llegó a la Presidencia de la República en 1996, el resto de partidos políticos eran nuevos y con reducido número de seguidores.

Según la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), se cancelan los partidos políticos que en las elecciones generales no obtengan por lo menos el 5% de los votos válidos emitidos, o una diputación en el Congreso de la República, o los que no postulen candidatos y candidatas a la Presidencia de la República, o no promuevan candidatos a legisladores y legisladoras en más de la mitad del total de los distritos electorales.

En el caso del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), será cancelado pues perdió caudal electoral y su campaña por el voto nulo les trajo resultados negativos, sin lograr más del 5% exigido por la ley. Este es un partido creado por el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) para la lucha político-electoral, el cual quedó fuera de la contienda electoral del presente año porque la candidatura presidencial de su binomio integrado por la lideresa campesina, Thelma Cabrera, y el ex Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Jordán Rodas, fue rechazado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) como parte de la estrategia por el fraude electoral que las fracciones del “Pacto de Impunidad” prepararon antes de la primera vuelta electoral, pero que, por los sorprendentes resultados del 25 de junio, derivó a la estrategia del golpe de Estado.

**Tabla 3**  
**Guatemala: partidos políticos cancelados después del proceso electoral 2023**

Partidos Políticos	Antecedentes
PAN	<p>Fundado en 1989 como un comité cívico que se denominó Plan de Avanzada Nacional (PAN) que llevó a la Municipalidad capitalino Álvaro Arzú Irigoyen, su principal fundador y figura.</p> <p>El ex Alcalde en cinco oportunidades, ya fallecido, con este partido político obtuvo la Presidencia de la República en 1996, y en ese gobierno se firmaron en ese año los Acuerdos de Paz.</p>
Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación	<p>Fundado en 2008 por oficiales retirados del ejército que participó para las elecciones generales de 2015.</p> <p>Llevó a la Presidencia de la República al comediante Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y durante las dos últimas legislaturas integró la alianza oficialista que se articuló en el Legislativo y que orientó la agenda pro corrupción e impunidad.</p> <p>FCN-Nación fue financiado por militares de línea dura, de alta en los departamentos y municipios del país en donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, además de ser contratistas del Estado, vinculados a casos de corrupción.</p>
Partido de Integración Nacional (PIN).	<p>Inscrito en 2023 por Luis Lam Padilla, ex abogado de Jimmy Morales, quien lo asesoró en casos como la expulsión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad, (CICIG).</p> <p>El PIN no alcanzó ni el 1% de votos en la elección presidencial, y para el listado nacional de diputados obtuvo 0.2%</p>

Mi Familia	De corte conservador, fue inscrito en 2023, y obtuvo únicamente el 0.8% de los votos emitidos.
Partido Humanista de Guatemala (PHG)	Fundado en el 2017, no obtuvo más del 5% exigido por la ley y, pese a que en Quetzaltenango fue electo uno de sus candidatos a alcalde, queda cancelado.  Estas elecciones fueron las segundas contiendas electorales en las que participó.
Prosperidad Ciudadana (PC)	Fundado en 2017, no participó en las elecciones generales porque todas sus candidaturas fueron canceladas por el TSE y, por lo tanto, queda cancelado.
Unión Republicana (UR)	Fundado en 2023, queda cancelado al no alcanzar el porcentaje de votos requerido por la ley.
Republicano (PR)	Fue fundado e inscrito en julio de 2022; postuló como binomio presidencial al doctor Rafael Espada, quien fuera Vicepresidente de la República en el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012), y a Arturo Herrador como candidato a la vicepresidencia.  Los candidatos a diputados postulados por este partido estaban vinculados a gobiernos de Jimmy Morales y Partido Patriota, así como ha casos de agresiones y violencia.  Luego de no alcanzar el porcentaje requerido por la ley, queda cancelado.
Popular (PP)	Partido político del reelecto Alcalde de Mixco, Neto Bran, no logró alcanzar los porcentajes de ley por lo que queda cancelado.
Podemos	Desde el 2018 se conoció como Podemos, pero antes era el Movimiento Reformador (MR) que hizo gobierno con la Gran Alianza Nacional (GANAN) que llevó a Óscar Berger Perdomo a la Presidencia de la República.  Postulaba como binomio presidencial a Roberto Arzú García-Granados, hijo de Álvaro Arzú Irigoyen; y a David Esteban Pineda, pero el TSE no inscribió dicha candidatura por lo que quedaron fuera de la carrera presidencial.  Queda cancelado.
MLP	A pesar de ganar la Alcaldía de Panajachel, Sololá, consiguió únicamente el 1.3% de los votos, por lo que queda cancelado.

*Fuente: elaboración propia con información del TSE.*

## ¿Cómo logró el partido Vamos obtener la mayoría parlamentaria?

Según el parlamentario Edgar Batres<sup>8</sup>, electo en 2019 como integrante de la bancada del partido Movimiento Político Winaq, durante la 9ª. Legislatura se aprobaron decretos con fines clientelares, es decir, a través de compra de votos.

*Cooptaron con 600 millones a los Consejos de Desarrollo, cooptaron a los alcaldes aprobando que si al final del periodo presupuestario (un año) no habían ejecutado sus fondos, los mismos no fueran al fondo común, sino que fuera parte del presupuesto para el siguiente año, se hizo una reforma<sup>9</sup> en donde se les permite utilizar esos fondos; luego el tema del Adulto Mayor, que el ente rector es el Ministerio de Trabajo, pero se hicieron convenios con municipalidades para que éstas se encargaran de hacer listados de adultos mayores que se verían beneficiados a cambio de votar y conseguir votos para el partido oficial.*



*“Limpieza profunda en el Hemiciclo Parlamentario” tituló la página oficial del Congreso de la República en abril de 2022, en donde días después aprobaban la Iniciativa de Ley 6050 que planteó otro préstamo millonario por un monto de US\$ 500 millones, y rompían quorum para evitar la interpelación del entonces Ministro de Energía y Minas (MEM), Alberto Pimentel Mata.*

*Fuente: Congreso de la República. Recuperado en: [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/8246/2022/1](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8246/2022/1)*

8. Edgar Batres, sociólogo y catedrático universitario, antes de ser diputado se desempeñó como asesor parlamentario durante 12 años del diputado Amílcar Pop. Durante la 9ª. Legislatura fue Presidente de la Comisión parlamentaria del Menor y la Familia, desde donde impulsó iniciativas para proteger a la niñez y la juventud. Se postuló para las elecciones generales de 2023 con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que hizo alianza con Winaq, pero no fue reelecto.
9. La reforma presupuestaria a la que se refiere el diputado Batres fue aprobada en noviembre del 2020 por el Congreso de la República, para que los Consejos de Desarrollo Comunitario (COCODES) pudieran utilizar Q. 600 millones aprobados en abril del mismo año, los cuales se aprobaron bajo la excusa de la Pandemia del Covid-19, para reactivar la economía luego de la emergencia sanitaria.

La falta de transparencia hace difícil encontrar registros de cómo se han invertido las millonarias ampliaciones presupuestarias que durante el actual gobierno de Giammattei Falla, ha aprobado el Congreso de la República. Por ejemplo, en marzo de 2022 el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) recibió Q. 3,191,242,500 millones con la finalidad de realizar mejoras a la red vial, la cual, para la fecha en la que se escribe este ensayo, octubre 2023, no registra mejoras de ningún tipo, en tanto que aún no se conoce un informe relacionado con el destino de los fondos de dicha ampliación presupuestaria. La iniciativa fue presentada por la actual Presidenta del Congreso y diputada oficialista, Shirley Rivera, así como por los legisladores también oficialistas, Mynor Mejía y Carlos Roberto Calderón<sup>10</sup>.

Con una red de alcaldes municipales y Consejos de Desarrollo en todo el país<sup>11</sup>, con programas sociales utilizados para clientelismo político, el partido de gobierno pudo obtener un caudal electoral suficiente para obtener una bancada mayoritaria con la que mantiene una importante cuota de poder para proteger sus intereses, y ejercer una oposición parlamentaria para la 10ª. Legislatura que sea dirigida a frenar las propuestas de reforma o de combate a la corrupción que el futuro gobierno muestra como estandarte.

Resulta importante el éxito de esta estrategia del todavía partido oficial para mantener el control del Legislativo, pero llama la atención que en la elección presidencial no lograra obtener los mismos resultados, lo que da pie a pensar que el electorado votó de forma cruzada, particularmente en las zonas urbanas en donde la estrategia clientelar no tuvo alcance, pues fueron éstas las que le dieron el triunfo a Semilla para la Presidencia de la República, y ahí hay que destacar su discurso de campaña electoral basado en el combate a la corrupción.

Por su parte, el Movimiento Semilla ganó tan solo la Alcaldía en Palestina de los Altos, Quetzaltenango, y como fuerza política dentro del Congreso se ve relegado a un tercer lugar con 23 curules y sin alianzas importantes que le permitan nivelar las cuotas de poder al momento de la aprobación de leyes.

Esto hace evidente, por un lado, el voto cruzado de la población como ya se apuntó; por otro, cómo funcionó la red clientelar que el gobierno de Giammattei Falla construyó utilizando fondos públicos mediante las transferencias presupuestarias y creación de programas sociales con el único fin de beneficiarse electoralmente, entre otras tácticas.

11. Los COCODES se configuran como el ente coordinador de participación a nivel comunitario. Están conformados por los residentes de la comunidad. Entre sus funciones están las de elegir a los integrantes del consejo, fijar periodo de duración de sus funciones, promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la juventud y la mujer; gestionar recursos según las necesidades comunitarias, velar por el buen uso de los recursos financieros y técnicos, e informar a la comunidad sobre el uso de los recursos y su ejecución, entre otras funciones.
12. La frase de Montesquie escrita en francés se traduce de la siguiente manera: “Por la disposición de las cosas, el poder detiene al poder”.
13. Macho, García Ricardo, “Problemática de la división de poderes en la actualidad”. Revista de Estudios Políticos No. 53.

## “Por la disposición de las cosas, el poder detiene al poder”

Montesquieu, en su teoría sobre la distribución de las funciones del Estado y la separación de poderes, buscaba plantear un equilibrio entre el poder real y el poder jurídico; que no se interrumpieran mutuamente, pero que, a la vez, se regularan uno al otro, y así dar vida y vigencia al contrato social que es la Constitución Política de la República.

Montesquieu busca un equilibrio entre los poderes políticos, dividiéndolos y limitándolos entre sí, “par le disposition des choses, le pouvoir arrête le pouvoir”<sup>12</sup>, con el fin de garantizar la libertad.

*El concepto de libertad que él acuña es la libertad del ciudadano a vivir con seguridad frente a los posibles ataques de sus vecinos, o bien de los príncipes contra su vida, dignidad y propiedad. La condición de esta seguridad es que los conflictos con sus vecinos se resuelvan via iuris y no via facti, y que la limitación de su esfera de libertad y propiedad se realice mediante ley. Su libertad es la libertad para vivir en comunidad conforme a leyes reconocidas por él y, por tanto, participadas<sup>13</sup>.*

La teoría de Montesquieu ha sido ajustada a lo largo de los tiempos a las necesidades de las sociedades modernas, basada en las ideas fundacionales de la democracia que creó el filósofo francés. Desde principios del siglo XX, las ideas de Montesquieu viraron hacia la vinculación y no la separación de los poderes, lo cual muchas veces derivó hacia crisis políticas y económicas e, incluso humanitarias, cuando la figura del Presidente se alió a las fuerzas armadas para poder gobernar o, como en el caso de Guatemala, la institución armada tomó el poder presidencial y legislativo para controlar el Estado, convirtiéndose en dictatorial.

En Latinoamérica, después de los conflictos armados en las décadas de 1970 y 1980, la figura del gobernante se transformó en la de un caudillo; la de una persona que debía solucionar todos los problemas de la sociedad, llegando a promover las figuras populistas que configuraron el liderazgo político ya entrados los años de la década 1990.

Después de ello, y como respuesta a los caudillismos populistas, los organismos legislativos se convirtieron en el ente que debía enfrentar al caudillo en la Presidencia de la República, con lo que la función legislativa se convirtió en la de férrea oposición política que, en algunos casos, agravaba la crisis o generaba nuevos conflictos.

Aquí entra en juego el sistema de partidos políticos, que son las instituciones democráticas que proponen candidaturas presidenciales y llegan a controlar el Legislativo. En Guatemala, el sistema de partidos políticos carece de democracia interna pues los puestos directivos y las candidaturas se tranzan y venden al mejor postor, y no necesariamente tienen como base fundamentos ideológicos, y únicamente representan los intereses de grupos de poder.

*En Guatemala, el sistema de partidos políticos carece de democracia interna pues los puestos directivos y las candidaturas se trazan y venden al mejor postor, y no necesariamente tienen como base fundamentos ideológicos, y únicamente representan los intereses de grupos de poder.*

**En el Legislativo, la alianza pro impunidad y pro corrupción total prepara una jornada de confrontación política**

Mientras en las calles se cumplían más de 40 días de manifestaciones y concentraciones populares para exigir la renuncia de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público (MP), Consuelo Porras Argueta; del fiscal Rafael Curruchiche, y de la fiscal Cinthya Monterroso; así como del juez, Fredy Orellana, en el Congreso de la República tenía lugar el primer encuentro de integrantes del nuevo gobierno con diputados y diputadas

de la Comisión Legislativa de Finanzas y Moneda, en torno a la solicitud del Movimiento Semilla de ampliar en un monto de Q. 1,800 millones el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual ronda los Q. 124,880.0 millones, es decir, para llegar a unos Q. 127 mil millones.

El encuentro se tradujo en la primera muestra de lo que podría ser la ofensiva que podría tener lugar en la 10ª. Legislatura por parte de los que ahora son integran la alianza oficialista, y en 2024 serían la “oposición política” contra el gobierno de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, ya que en dicha comisión que preside el diputado de Vamos, Cándido Leal, hubo un total rechazo a dicha propuesta y no hubo ningún tipo de modificación presupuestaria, con lo que se avizora que el nuevo gobierno estará amarrado y limitado para cumplir con los planes y proyectos contenidos en su Plan de Gobierno.

*II. El diputado Cándido Fernando Leal Gómez: operador político de Vamos y su vinculación en el caso de evasión de impuestos por parte del Hotel Camino Real en 2016*

Además de presidir la Comisión Legislativa de Finanzas y Moneda, Leal ha sido uno de los principales operadores políticos del oficialista partido Vamos en lo que va de la 9ª. Legislatura, conjuntamente con la actual Presidenta del Congreso de la República, la diputada Shirley Rivera<sup>14</sup>, a quien se vincula en una relación sentimental con el todavía Alcalde de Villa Nueva, Javier Gramajo, quien no fue reelecto para el siguiente periodo, y quien ha sido señalado en casos de corrupción.

Desde esa instancia, Leal ha respondido positivamente a todas las solicitudes de préstamos millonarios y traslados presupuestarios que ha solicitado Giammattei Falla a lo largo de su mandato, no digamos en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para los ejercicios fiscales 2023, y seguramente para el actual de 2024 que deberá aprobarse antes del 30 de noviembre próximo.

14. Para una consulta sobre algunos de los negocios de Rivera, ver el video de Somos El Combo. “Las Millonarias propiedades de Shirley Rivera”, en el siguiente enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=qOGwp2V\\_Hg0](https://www.youtube.com/watch?v=qOGwp2V_Hg0); y, Del Cid Marvin y Figueroa, Sony. “El entramado de Shirley Rivera para triangular más de 500 mil dólares”. Vox Populi, investigando al poder, 16 de noviembre de 2023. Recuperado en: <https://voxpopoliguatemala.com/el-entramado-de-shirley-rivera-para-triangular-mas-de-500-mil-dolares/>



*Primero a la izquierda el diputado Cándido Leal en la presentación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado 2024, por parte del Ministro de Finanzas Públicas, Álvaro González Ricci, al centro.  
 Foto: Prensa Libre.*

Se le vincula a la constructora GT5, S.A., propiedad de Herbert Federico Gregg Turk, empresa que fue favorecida con contratos con el Estado por más de Q. 8,211,063.91 en el 2021<sup>15</sup>.

Antes de asumir una curul en el Legislativo por el partido Vamos en las elecciones generales de 2019, Leal fue contador y administrador financiero del hotel Camino Real, S.A., que en 2016 fue intervenido por el Ministerio Público (MP), luego que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) descubriera la evasión de impuestos por un monto de Q. 44. 8 millones. Siendo contador de este hotel de cinco estrellas que funciona en la zona 10 capitalina, la SAT, el MP y la CICIG, encontraron que la empresa, a través

de la utilización de facturas falsas, había evadido impuestos por la cantidad mencionada.

En julio de 2016 fue capturado el propietario del Hotel Camino Real, Carlos Enrique Monteros Castillo, miembro de la familia Castillo, propietaria del consorcio de la Cervecería Centroamericana, así como el Gerente Administrativo de dicho hotel, Óscar Humberto Jiménez Contreras.

Si bien los medios de comunicación de la época no registran la captura de Cándido Leal, en un documento de la CC del mismo año se deniega un amparo solicitado por el ahora diputado, en representación de Jiménez Contreras, evidenciando su vínculo con este caso<sup>16</sup>.

15. García, Enrique. “¿Quién es Cándido Leal? El operador político de Vamos que tiene la misión de aprobar el Presupuesto 2023”. Diario Prensa Libre, 05 de septiembre de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/pl-plus/guatemala/politica/quien-es-candido-leal-el-operador-politico-de-vamos-que-tiene-la-mision-de-aprobar-el-presupuesto-2023/>

16. Solano, Luis. “Capturan al empresario ‘más hospitalario’”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 10 de julio de 2016. Recuperado en: <https://cmiguate.org/capturan-al-empresario-mas-hospitalario/>

**CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**  
 REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Página 2 de 10  
 Expediente 2129-2016

denuncia: al derecho de defensa; así como el principio jurídico de debido proceso. **D) Hechos que motivan el amparo:** de lo expuesto por el postulante y del estudio de las constancias procesales, se resume: **D.1) Producción del acto reclamado:** a) en el proceso penal que se sigue contra Hotel Camino Real, Sociedad Anónima por medio de su Representante Legal, Oscar Humberto Jiménez Contreras y su contador Cándido Fernando Leal Gómez –ahora postulante– en resolución de veinte de diciembre de dos mil trece, la Juez Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala declaró con lugar el incidente de extinción de la persecución penal instado por la entidad denunciada y, como consecuencia, cesaron las medidas de coerción impuestas; b) contra ese fallo, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público instaron recurso de apelación, el que fue declarado sin lugar por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente; y c) posteriormente, contra ese último pronunciamiento, ante la Corte Suprema de Justicia, Cámara Penal – autoridad cuestionada–, el Ministerio Público promovió recurso de casación por motivo de forma y la Superintendencia de Administración Tributaria por motivo de fondo, que en sentencia de tres de octubre de dos mil catorce –acto reclamado–, fue declarado procedente en cuanto al motivo de forma y, en consecuencia, se ordenó el reenvío de las actuaciones a la Sala mencionada para que emitiera nuevo fallo sin los vicios señalados. **D.2) Agravios que se reprochan al acto reclamado:** el postulante estima vulnerados el derecho y el principio jurídico enunciados, puesto que la resolución de la Sala de Apelaciones que resolvió sin lugar los recursos de apelación promovidos contra la resolución que declaró con



Ya como diputado en 2020, en estado de ebriedad protagonizó un escándalo al detenerse a orinar en el tráfico del Anillo Periférico a medio día,

lo cual justificó:

*Soy ser humano y lamentablemente no resistí...*



*La Comisión Pesquisidora electa por sorteo para el caso del antejuicio contra Castillo, es presidida por la diputada Andrea Villagrán, del Movimiento Semilla.*

*Foto: Prensa Libre*

Entre tanto, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para 2024 está casi cocinado y el oficialismo y sus aliados de la 9ª. Legislatura se preparan a aprobarlo sin mayor discusión mediante un dictamen que el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) ha calificado como un “mamarracho”, a la vez las fuerzas políticas del pacto se preparan para darle paso a la aprobación de otras iniciativas polémicas, no sin causar reacomodos políticos que dejarán una brasa caliente en las manos de Bernardo Arévalo y su gobierno.

Una de ellas es el trámite que se le dio a un antejuicio contra el actual Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, a dos meses para que termine la gestión del actual gobierno, lo que sin duda despierta suspicacias.

La solicitud de retiro de antejuicio en contra de Castillo surgió en julio del presente año, a partir de un supuesto nombramiento ilegal en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED) en 2020, en tanto que el todavía Vicepresidente de la República señaló que la Contraloría General de Cuentas (CGC) no advirtió irregularidades sobre este extremo, por lo que calificó la denuncia como espuria.

¿Qué objetivo tiene a estas alturas impulsar el antejuicio contra el Vicepresidente en una coyuntura política como la que tiene lugar cuando se opera una ofensiva para revertir los resultados electorales? Mientras se define la agenda legislativa, estos movimientos de la alianza oficialista que ha integrado el pacto en el Legislativo solo profundizan la incertidumbre política.

Lo que se ha especulado es que el antejuicio a Castillo persigue relevarlo del cargo para que asuma el todavía diputado del PAN, Manuel Conde, ex candidato presidencial de Vamos para las elecciones generales recientes y, de alguna forma que el actual gobernante Giammattei Falla se perpetue en el poder si la ofensiva del pacto logra que el nuevo gobierno no tome posesión, y que sea Conde el que sea su vicepresidenciable. El tiempo es el factor clave de todos estos reacomodos políticos, de darse.

Al cierre de la presente edición, el 16 de noviembre, cuando se dio la primera reunión de la Comisión Pesquisidora en el caso del antejuicio contra Castillo, la diputada Andrea Villagrán denunció que los diputados oficilistas Rudy Pereira, Julio César Longo, Napoleón Rojas y Rudy González, intentaron relevarla de dicha Presidencia y usurpar funciones al nombrar a Pereira como Presidente de dicha comisión.

Dijo Villagrán:

*Lamentablemente algunos diputados decidieron deliberadamente continuar en discusiones completamente en el marco de la ilegalidad, usurpando la función de la Presidencia (de la pesquisidora) y sometiendo a votación cosas que no pueden hacer...*

*...esta situación es grave (...) este acto muestra los intereses de los golpistas de acelerar todo este proceso de retiro de antejuicio (...) hay algo detrás.*

Sumado a lo anterior y a la par, la Corte de Constitucionalidad (CC) ha ordenado a los congresistas que efectúen la elección que está pendiente desde 2019, de los Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA) antes del 15 de diciembre e, incluso, declararse en sesión permanente con el fin de concretarla en dicho plazo. ¿Qué objetivo tiene que, a dos meses que la 9ª. Legislatura concluya su periodo, elegir cortes cuando han pasado cuatro años sin que dicha elección se concretara y los actuales magistrados y magistradas ya van por un segundo periodo de facto, pese a que ya existe una resolución de la CC al respecto desde 2019? Hay que advertir que a las actuales magistraturas de dichas cortes les queda solamente un año para concluir con el mandato constitucional.

Lo que se ha especulado es que actores del pacto pretenderían asegurarse impunidad durante el siguiente periodo presidencial, al mantener el control de las cortes que ahora ostentan.

Al cierre de la presente edición, el Congreso de la República eligió el 16 de noviembre del año en curso, de manera apresurada y en una sesión accidentada, producto de una espuria negociación en donde habría participado Miguel Martínez, las nuevas Magistraturas para la CSJ, y en donde se integran abogados vinculados a grupos que formado parte del "Pacto de Impunidad".

Mientras tanto, existe la expectativa que los diputados y diputadas de los partidos políticos que hasta ahora han integrado la alianza oficialista, no cesen en sus intenciones, ya sea en la presente legislatura o en la siguiente, para la aprobación de iniciativas consideradas lesivas para los intereses nacionales, entre otras: la que permitiría una amnistía para militares retirados comprometidos y juzgados por crímenes de guerra y violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno; las reformas a la Ley de Hidrocarburos, la llamada "Ley Perenco", que permitiría ampliar las concesiones petroleras por 25 años más; la llamada "Ley Monsanto"; y las reformas a la Ley de la Carrera Judicial que permitiría a los Magistrados y Magistradas de la CSJ politizar los ascensos, traslados y promociones de jueces, profundizando el control sobre la administración de justicia.

Los riesgos y alcances que podrían tener la aprobación de estas leyes serán abordadas en detalle en la segunda parte del presente trabajo.